

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 160		Fecha Estado: 22/09/2022			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620170038700	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO VELEZ YEPES	JAIRO ALONSO USUGA OSPINA	Auto pone en conocimiento Incorpora – Pone en conocimiento – Rechaza reforma a la demanda – Integra al proceso mediante llamamiento ex officio.	21/09/2022		
05001310300620210014200	Ejecutivo Singular	ENVIRONMENT WATER ENERGY SOLUTIONS SAS	ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ	Auto ordena archivo Requiere demandante – Ordena archivo definitivo.	21/09/2022		
05001310300620210014700	Verbal	PABLO EMILIO ALVAREZ MARQUEZ	JULIAN GOEZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento Incorpora – Pone en conocimiento – Ordena traslado de recursos.	21/09/2022		
05001310300620210042800	Verbal	LILIANA MARIA PULGARIN CASTAÑO	JEFFREY GUISEPPE OSPINA VALENCIA	Auto ordena oficiar Ordena Oficiar al Ministerio de Salud Nuevamente.	21/09/2022		
05001310300620220033300	Ejecutivo Singular	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARCONSA	APIC DE COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos.	21/09/2022		
05001310300620220034000	Verbal	GABRIEL GIL	SANTIAGO JARAMILLO KLINKERT	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos	21/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)